

LA CAMELLA

(AGOSTO 2019)

Información Registral expedida por

CRISTINA COLORADO CASADO

Registrador de la Propiedad de ARONA

Centro Comercial Parque de Santiago VI Oficina 3 A y B, Prolongación Av
Chayofita s/n - ARONA

tlfno: 0034 922 753800

correspondiente a la solicitud formulada por

LAGUNASUR SL.

con DNI/CIF: B38437943



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F08ZF70Q8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: PARCELA LA CAMELLA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARONA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Página

Fecha 14/8/2019

Ref/Pet 108917068

Finca : 62396 de ARONA [IDUFIR: 38016000601331]

Solicitante..... : LAGUNASUR SL. / B38437943

Referencia/Peticion: 108917068

DATOS REGISTRALES

Tomo 2355 Libro 1526 Folio 100

DESCRIPCION

URBANA. Parcela identificada como 2 (M1B), sita en el PLAN PARCIAL LA CAMELLA, en LA CAMELLA, término de ARONA, destinada a Viviendas en edificación cerrada, con una superficie de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, y superficie construida de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, linda: Norte, calle 1 en proyecto; sur, Calle 2 en proyecto; este, parcela 3 M1CB; y oeste, parcela 1 M1A. Se le asigna una CUOTA de participación en la urbanización del 12,17% y una carga urbanística de CIENTO CATORCE MIL CIENTO UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO. REFERENCIA CATASTRAL: 4968402CS3046N0001SX.

Coordinación con Catastro: Respecto de esta finca no se ha realizado el análisis del estado de coordinación con catastro a los efectos de la reforma introducida por Ley 13/2015 en los art. 9 y 10 LH.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : INMOBILIARIA LAGUNA SUR SL

DNI/NIF..... : C.I.F. B38437943

Título: Adjudicación

Naturaleza Derecho : Propiedad

Participación: PLENO DOMINIO

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

Fecha del Título ...: 15-01-2018

Autoridad: José Antonio Alonso Almaraz - Letrado, 44/2010-B

Sede Autoridad: Juzgado de lo Social Nº2 Sabadell

Inscripción: 8ª de fecha 09-07-2018

CARGAS

Cargas

PROPIAS DE ESTA FINCA

Afección

Afecta durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día 14-01-2019, al pago de la Liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo sido declarada NO SUJETA al pago de dicho Impuesto por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la anotación H de la finca nº 62396 de ARONA, obrante al folio 100 del tomo 2355 del Archivo, libro 1526 de ARONA.

Afección

Afecta durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día 03-06-2019, al pago de la Liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo sido declarada NO SUJETA al pago de dicho Impuesto por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la anotación letra "I" de la finca nº 62396 de ARONA, obrante al folio 100 del tomo 2355 del Archivo, libro 1526 de ARONA.

SIN ASIENTOS PENDIENTES

AVISO: los datos consignados en la presente NOTA se refieren al día de su emisión, antes de la apertura del DIARIO.

En cuanto a la Referencia Catastral, si esta constare, y salvo que expresamente se indique que la finca ha quedado coordinada gráficamente con el Catastro, no tiene por que implicar conformidad de la descripción registral con la catastral, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos o superficie, sino sólo un dato más sobre localización de la finca en un entorno o zona.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@cor?pme.es

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.